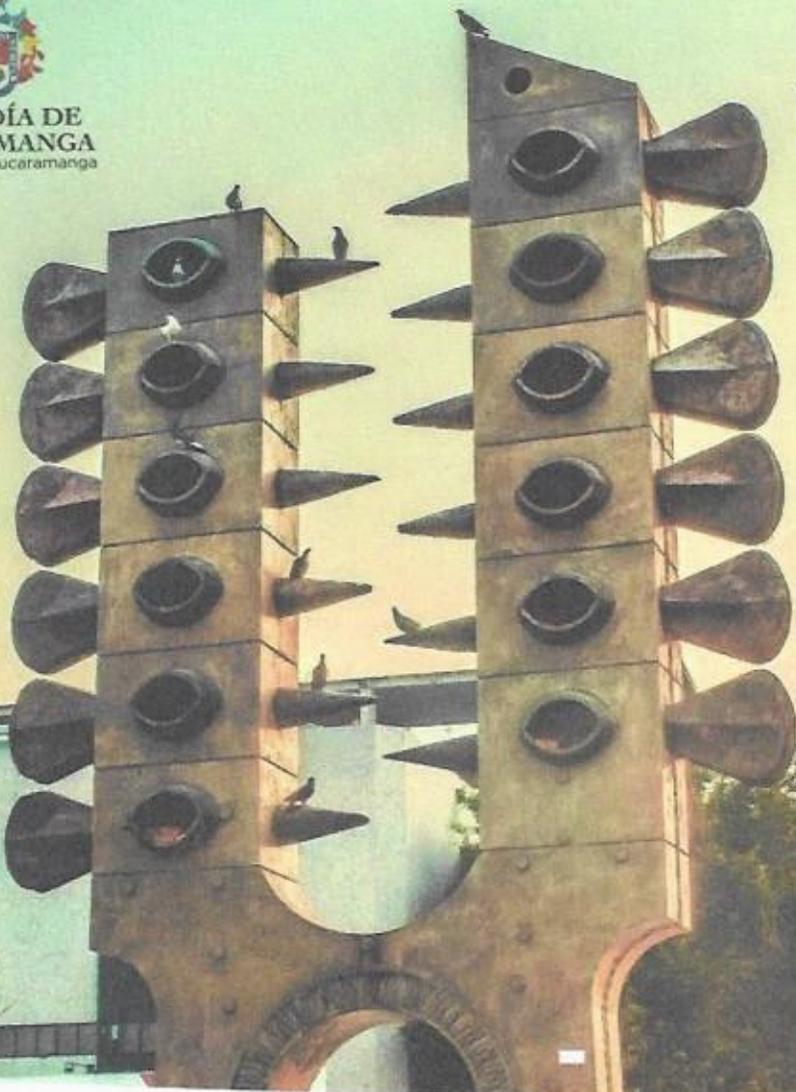




ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA  
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR  
ES HACER**



**INFORME DE GESTIÓN 2019  
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, 10 de enero de 2020

Señores:

HONORABLES CONCEJALES

Bucaramanga

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN 2019

En Cumplimiento con el Numeral 2° del Art. 32 y el Art. 38 de la Ley 136 de 1994 y Numeral 2° del Art. 18 de la ley 1551 de 2012, hago entrega de la gestión adelantada el periodo de enero a diciembre de 2019.

Cordialmente,



DIEGO ORLANDO RODRÍGUEZ ORTIZ  
Director General

C.C. Juan Carlos Cárdenas Rey - Alcalde de Bucaramanga



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA  
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR  
ES HACER**



*Foto tomada en entrenamiento de rescate vehicular - 2019*

## INTRODUCCIÓN

Bomberos de Bucaramanga es una entidad pública que presta un servicio esencial, enfocado a la prevención y atención integral del riesgo, capacitación y formación, con personal competente y equipos especializados, para salvaguardar la vida, ambiente y bienes de la comunidad.

En ejercicio de su autonomía, trabaja para la comunidad en la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades, la atención de incidentes con materiales peligrosos y la realización de las labores de inspección y revisión técnica en prevención de incendios y seguridad humana, interviniendo oportunamente para salvaguardar la vida y bienes de la comunidad.

En el presente documento, la entidad presenta al honorable Concejo Municipal el informe de la gestión realizada durante la vigencia 2019, durante el desarrollo del documento iniciaremos con las gestiones realizadas relacionadas con el Plan de Desarrollo, posterior a esto áreas misionales y finalizaremos con el recuento de las acciones administrativas, financieras y legales del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga.



## **CONTENIDO**

|   |    |
|---|----|
| GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO .....                                  | 6  |
| LÍNEA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA .....                                    | 6  |
| LÍNEA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL .....                                  | 8  |
| SANEAMIENTO FINANCIERO .....  | 14 |
| ACTIVIDADES MISIONALES .....  | 18 |
| ÁREA OPERATIVA .....  | 19 |
| ÁREA DE PREVENCIÓN .....  | 21 |
| ÁREA DE CAPACITACIÓN .....  | 25 |
| GESTIONES ADMINISTRATIVAS .....                                       | 27 |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .....                                 | 27 |
| GESTIÓN DE LA CALIDAD .....   | 35 |
| GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS .....                                     | 36 |
| GESTIÓN CONTRACTUAL .....   | 39 |
| GESTIÓN FINANCIERA .....  | 46 |
| PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE LA ENTIDAD ES SUJETO<br>PROCESAL. .... | 46 |

## GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO

De conformidad a las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Gobierno de las Ciudadanas y Los Ciudadanos", adoptado por medio de acuerdo Municipal 006 del 13 de junio de 2016, corresponde a Bomberos de Bucaramanga las líneas estratégicas **GOBERNANZA DEMOCRÁTICA** y **SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**, mostrando en el siguiente resumen la relación de cumplimiento de las metas planeadas para la vigencia 2019.

| INDICADOR  | META CUATRIENIO | META 2019 | CUMPLIMIENTO | LOGRO |
|--|-----------------|-----------|--------------|-------|
| Número de planes institucionales integrales formulados e implementados en Bomberos de Bucaramanga. | 1               | 1         | 1            | 100%  |
| Número de estaciones de bomberos fortalecidas en su capacidad operativa.                           | 4               | 1         | 1            | 100%  |
| Número de talleres realizados para la prevención del riesgo y del desastre.                        | 72              | 24        | 83           | 100%  |

## LÍNEA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

### NÚMERO DE PLANES INSTITUCIONALES INTEGRALES FORMULADOS E IMPLEMENTADOS EN BOMBEROS DE BUCARAMANGA.

Durante la vigencia 2019, la entidad realizó en el periodo de abril a mayo, la formulación, elaboración, diligenciamiento y puesta en marcha del Plan Integral de Bomberos de Bucaramanga, y durante el periodo de junio a diciembre dio inicio al proceso de la consolidación de los autodiagnósticos según lo plantea el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual comprende las nuevas actualizaciones con la consolidación de 12 planes, dando cumplimiento a lo previsto lo previsto en la Ley 152 de 1994, y en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 612 de 2018 y artículo 2 de la Ley 1757 de 2015:

1. Plan Institucional de Archivos PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano GETH
6. Plan Institucional de Capacitación - PIC
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Para lograr el cumplimiento de este indicador durante la presente vigencia Bomberos de Bucaramanga, realizó las siguientes apropiaciones presupuestales que derivan acciones contractuales para el cumplimiento de sus objetivos, discriminados así:

#### **1. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.**

Importante mencionar de esta acción contractual que Bomberos de Bucaramanga realiza la implementación del mismo software que usa la administración central, lo que derivó en un ahorro en la adquisición del código fuente y generará una articulada ejecución de los procesos con la Administración Central.



## 2. FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y DE GESTIÓN PARA CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.



**mipg**

modelo integrado  
de planeación  
y gestión



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

### LÍNEA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

#### ESTACIONES DE BOMBEROS FORTALECIDAS EN SU CAPACIDAD OPERATIVA

Dando cumplimiento a este indicador durante la presente vigencia Bomberos de Bucaramanga, ha realizado las siguientes acciones en referencia a:

#### 1. MANTENIMIENTO DE LA SEDE CHIMITA DEL CUERPO DE OFICIAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.



ANTES

AHORA



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA  
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR  
ES HACER**



ANTES

AHORA

2. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA ATENCIÓN DE INCENDIOS ESTRUCTURALES. (CASOS, TRAJES Y BOTAS CONTRA INCENDIO)



[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

**3. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVISTA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.**



**4. ADQUISICIÓN DE EQUIPAMENTOS NECESARIOS PARA EL CUIDADO DE LOS TRAJES DE PROTECCIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA QUE CONSTA DE 80 LOKERS PARA EL ALMACENAMIENTO DE TRAJES DE SEGURIDAD Y 14 LOCKERS DE 6 MÓDULOS PARA ELEMENTOS DE ASEO Y USO PERSONAL.**



**5. COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.**



**6. COMPRAVENTA DE EQUIPOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS RELACIONADOS CON ABEJAS POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.**



**7. CAPACITACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA MEDIANTE EL DESARROLLO DE LOS CURSOS DE PROFESIONALIZACIÓN DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN**

**TÉCNICA OBLIGATORIA VIGENTE EN EL PAÍS RESOLUCIÓN 0661 DE 2014 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 1127 DE 2018 Y EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DE LA ENTIDAD, Cursos CPI – SCBI NIVEL INTERMEDIO Y CRECL**



Es de resaltar la participación de un grupo de cinco Bomberos en curso BUCEO BÁSICO CON TÉCNICAS DE RESCATE dictado en la ciudad de Cartagena dictado por la Armada Nacional en la escuela de Buceo Almirante Padilla en Cartagena Bolívar. Capacitación lograda en conjunto con la Oficina de Gestión del Riesgo Departamental.



## NÚMERO DE TALLERES REALIZADOS PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO Y DESASTRE

Teniendo como pilar fundamental la actuación desde la prevención, Bomberos de Bucaramanga como efecto multiplicador ha realizado 83 talleres a la comunidad en general, destacando el Programa Bomberitos el cual cuenta con jóvenes, que distribuidos por las comunidades bumanguesas ayudan a prevenir los riesgos de desastres a través de una cultura de resiliencia ciudadana. Durante esta vigencia llegamos al total de 271 niños graduados en el programa.



Dando cumplimiento a este indicador durante la presente vigencia Bomberos de Bucaramanga, ha realizado las siguientes acciones contractuales en referencia a:

1. ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL PARA CAMPAÑAS REALIZADAS POR BOMBEROS DE BUCARAMANGA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE PREVENCIÓN PARA LA COMUNIDAD DE BUCARAMANGA.
2. SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN COMO APOYO LOGÍSTICO EN LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN COMUNITARIA Y CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE BOMBERITOS EN LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DURANTE LA VIGENCIA 2019

## **SANEAMIENTO FINANCIERO**

Si bien es cierto, durante esta vigencia se realizaron acciones importantes para contar con un cuerpo de Bomberos fortalecido en sus estaciones, actualizado a los requerimientos por parte del gobierno nacional, personal capacitado y programas de prevención en las comunidades, no hay que dejar por fuera la destinación de recursos para lograr sanear la entidad.

En este proceso de saneamiento de la entidad, la principal acción realizada fue destinar recursos para el pago de las demandas en la vigencia 2020 en especial del proceso con radicado 68001233300020140062300 que cursa en el despacho del Tribunal Administrativo de Santander, la siguiente descripción es extracto de la ficha Técnica y acta del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del proceso, elaborada por la Oficina Jurídica de la entidad.

### **FICHA TÉCNICA**

#### **PRECEDENTES:**

Inicialmente el personal operativo de Bomberos de Bucaramanga, recibía la asignación básica mensual sin el reconocimiento y pago de horas extras y demás emolumentos laborales relacionados, dado el sistema de turnos de veinticuatro (24) horas laboradas por cuarenta y ocho (48) horas de descanso, establecido por Decreto del municipio de Bucaramanga.

Posteriormente mediante sentencias judiciales de segunda instancia del Tribunal Administrativo de Santander, se reconoció que la norma aplicable al personal operativo de Bomberos de Bucaramanga, era el artículo 33 del Decreto 1042 de 1978, constituyendo trabajo suplementario, aquel que exceda las cuarenta y cuatro (44) horas semanales, el cual debe ser remunerado con pagos adicionales al salario ordinario y con los recargos de ley. De igual forma se determinó que los bomberos cumplen una jornada mixta. Bomberos de Bucaramanga procedió al pago efectivo de las sentencias judiciales, mediante la expedición de los actos administrativos relevantes.

Con base en los anteriores fallos judiciales, otros funcionarios operativos, radicaron ante la Procuraduría General de la Nación, solicitudes de Acuerdo Conciliatorio, las cuales fueron aceptadas por Bomberos de Bucaramanga, y aprobadas por la Jurisdicción Contencioso Administrativa. De igual forma, Bomberos de Bucaramanga procedió al pago efectivo de las sentencias judiciales, mediante la expedición de los actos administrativos relevantes

Ahora bien, tiempo después y por razones desconocidas para este Despacho, el Área Administrativa y Financiera de Bomberos de Bucaramanga, (Jefe de personal) dio una interpretación errónea de los fallos judiciales y procedió a la aplicación del factor salarial 240, para el reconocimiento y pago de horas extras y demás emolumentos. El factor correcto era el 190, pero nunca se le dio aplicación.

En año 2014, un grupo de sesenta y seis (66) Bomberos presentación de una nueva demanda de Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, ante el Tribunal Administrativo de Santander, con pretensiones salariales retroactivos al año 2010.

### **PRETENSIONES DE LA DEMANDA**

Nulidad de los actos administrativos de fecha 22 de julio de 2013 y 23 de diciembre de 2013, mediante los cuales se negaron los derechos laborales contenidos en el Decreto 1042 de 1978.

Restablecimiento del Derecho con reconocimiento y pago de:

- Recargo artículo 35 del Decreto 1042 de 1978 (horas nocturnas ordinarias, dominicales y festivos).
- Días compensatorios artículo 39 del Decreto Ley 1042 de 1978.
- El mayor valor que resulte por reliquidación de horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivos).
- Cesantías y demás prestaciones sociales.
- Indexación
- Intereses moratorios
- Costas procesales

### **Hitos del proceso**

**05/09/2014** Auto inadmite demanda y la remite por competencia a los Jueces Administrativos del Circuito de Bucaramanga. El apoderado de la parte demandante presentó recurso de reposición.

**27/11/2014** Auto Admite Demanda, para surtir su trámite en primera instancia ante el Tribunal Administrativo de Santander.

**06/05/2015** Contestación de la demanda por parte de Bomberos de Bucaramanga.

**Excepciones previas:** Cosa Juzgada - Caducidad - Prescripción

**Excepciones de mérito:** Cobro de lo no debido - Inexistencia de la obligación - Genérica o innominada.



**18/11/2015** Audiencia Inicial (artículo 180 Ley 1437 de 2011), se suspende la audiencia en la etapa de decisión de la excepción previa de Cosa Juzgada.

**15/12/2015** Se reanuda la audiencia inicial. Auto "Primero: Diferir para el momento de la sentencia, el estudio de la excepción de Cosa Juzgada respecto de los demandantes JORGE CASTELLANOS VILLAMIZAR, JULIO CESAR MORENO JAIMES, y JOSE ANGEL ACEVEDO VIVIESCAS". "Segundo: Declarar no probada la excepción de Cosa Juzgada, respectos de los demás accionantes". "Tercero: Declarar no probada la excepción de caducidad". El apoderado de Bomberos de Bucaramanga, presentó recurso de apelación.

**15/12/2015** Auto Se concede recurso de apelación ante el Honorable Consejo de Estado.

**25/02/2016** Se asigna el proceso a la consejera Sandra Lissette Ibarra Vélez, Sección Segunda del Consejo de Estado.

**14/02/2019** Auto del Consejo de Estado Sala de los Contencioso Administrativo Sección Segunda Subsección B. "Primero: Confirmar el auto del 15 de diciembre de 2015, mediante el cual el Tribunal Administrativo de Santander resolvió declarar no probada la excepción de caducidad de la acción en el proceso instaurado contra Bomberos de Bucaramanga".

**02/05/2019** Auto del Tribunal Administrativo de Santander "Fijase como fecha y hora para continuar la audiencia inicial el 01/08/2019."

**30/07/2019** Las partes de común acuerdo solicitan la suspensión procesal por 3 meses.

**31/07/2019** Suspensión del proceso judicial por tres (3) meses hasta el primero (1) de noviembre de 2019.

**28/10/2019** Apoderado de la parte demandante allega a la Oficina Asesora Jurídica, las liquidaciones del facto 190 en 598 folios.

**29/10/2019** La Oficina Asesora Jurídica remite a la Dirección Administrativa y Financiera, para la validación financiera de la información.

**14/11/2019** Solicitud Javier Parra Gelvez Coadyuvancia. Solicitud de llevar a cabo audiencia inicial.

Revisado Sistema web Justicia XXI

**15/11/2019** Pendiente fijar fecha para continuar Audiencia Inicial

**ESTIMACIÓN RAZONADA DE LA CUANTÍA**

El apoderado judicial, la estima para el año 2019 en la suma DE TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$3.790.354.495).

### **CONCLUSIONES DE LA FICHA TÉCNICA**

En calidad de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y Secretario Técnico del Comité de Conciliación y Defensa Judicial, presento las siguientes conclusiones:

Es importante que el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de Bomberos de Bucaramanga, a efectos de prevenir el Daño Antijurídico a la Entidad, con el consecuente pago de intereses moratorios, indexación, costas judiciales y honorarios de abogados, mantenga la unidad de precedente jurisprudencial del Consejo de Estado, el cual, en hechos idénticos presentados en el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, ha reconocido de forma pacífica desde los años 2015, 2016, 2017 y 2018 que el factor de liquidación salarial aplicable al personal operativo de los Cuerpos Oficiales de Bomberos es el denominado 190.

Es importante que el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de Bomberos de Bucaramanga, mantenga la unidad de doctrina legal establecida en hechos idénticos, por el Cuerpo Oficial Bomberos de Bucaramanga, y en razón a la cual, se ha suscrito Acuerdo Conciliatorio con diecisiete (17) servidores públicos de la Entidad, ante la Procuraduría General de la Nación Procuraduría Delegada para Asuntos Administrativos, las cuales han sido debidamente aprobadas por la Jurisdicción Contencioso Administrativa y han hecho tránsito a Cosa Juzgada Material.

Las conclusiones definitivas de la presente ficha técnica, sobre la procedencia de presentar propuesta de conciliación ante el Tribunal Administrativo de Santander, dentro del proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, con radicación: 68001233300020140062300, tramitado por un grupo de sesenta y seis (66) Bomberos, deberá adoptarse en Derecho y por consenso del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de Bomberos de Bucaramanga, una vez se haya realizado por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, la revisión y validación aritmética de las liquidaciones del factor 190, presentadas por el apoderado de los demandantes, el día veintiocho (28) de octubre de 2019.

## **ACTA COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL**

Ahora bien, en ejercicio y funciones del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad el día 30 de diciembre de 2019 realizó sesión y en lo referente a este proceso llegó a la conclusión de:

*Es procedente que el Comité de conciliación y Defensa judicial de Bomberos de Bucaramanga, mantenga la unidad de doctrina legal establecida en hechos idénticos, por el Cuerpo oficial bomberos de Bucaramanga, y en razón a la cual, se ha suscrito Acuerdo Conciliatorio con diecisiete (17) servidores públicos de la entidad, ante la Procuraduría General de la Nación – Procuraduría delegada para Asuntos Administrativos, los cuales ha sido debidamente aprobadas por la Jurisdicción Contencioso Administrativa y han hecho tránsito a Cosa Juzgada Material.*

*El Comité de Conciliación y Defensa judicial de Bomberos de Bucaramanga, con el fundamento legal y jurisprudencial precedente concluye que tiene ánimo conciliatorio en el proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, con radicación 68001233300020140062300, que cursa ante el Tribunal Administrativo de Santander, demanda presentada por un grupo de 66 Bomberos contra bomberos de Bucaramanga.*

*La propuesta de conciliación deberá ser proyectada por el Secretario Técnico al Comité de Conciliación y Defensa judicial de Bomberos de Bucaramanga, una vez la Dirección Administrativa y Financiera, presente la liquidación final del factor 190, para el grupo de los sesenta y seis (66) Bomberos.*

Cabe mencionar que la liquidación de estas nóminas es un proceso que demanda recursos y tiempo, el cual tiene prevista su finalización para finales del primer trimestre de la vigencia 2020, donde se presente por parte de la Dirección Administrativa y Financiera la liquidación final comparada con la liquidación del factor 190 presentada por el apoderado de la parte demandante allegada a la Oficina Asesora Jurídica, para presentar propuesta de conciliación.

### **ACTIVIDADES MISIONALES**

Bomberos de Bucaramanga concibe sus actividades misionales en tres áreas, las cuales corresponden al área de Operaciones, Prevención y Capacitación. Las actividades desarrolladas en esta vigencia por cada una de las áreas refiere a:

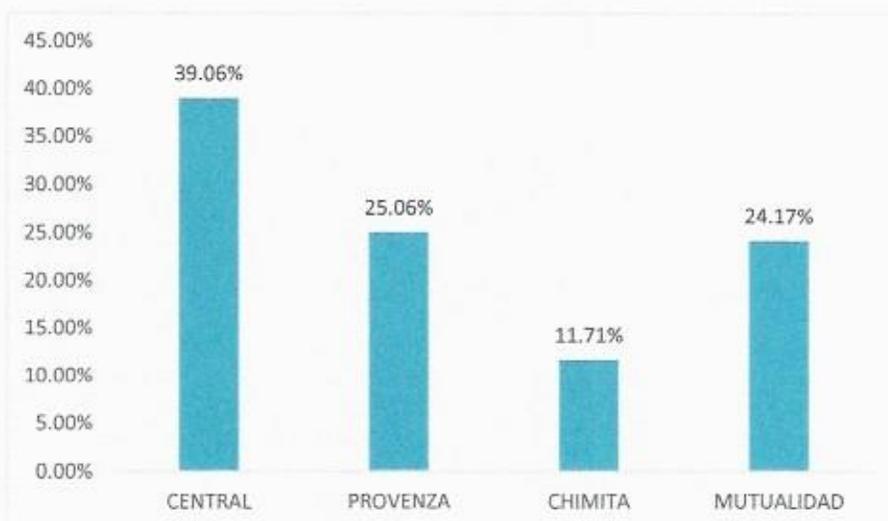
**ÁREA OPERATIVA  
CT (E) WILLIAM'S JAVIER DOMINGUEZ SERRANO**

**CASOS DE EMERGENCIA**

De acuerdo a la clasificación de Bomberos de Bucaramanga, se encontraron 35 tipos de casos, que se encuentran reportados de acuerdo a la estación que atendió y la naturaleza de la misma.

| TIPO EMERGENCIA                       | CENTRAL | PROVENZA | CHIMITA | MUTUALIDAD | TOTAL |
|---------------------------------------|---------|----------|---------|------------|-------|
| CONTROL DE AVISPAS Y ABEJAS           | 90      | 126      | 37      | 90         | 343   |
| INCENDIOS FORESTALES                  | 69      | 92       | 93      | 77         | 331   |
| LABOR PREVENTIVA                      | 116     | 88       | 18      | 62         | 284   |
| OTROS                                 | 73      | 25       | 25      | 41         | 164   |
| EMERGENCIA REPORTADA PERO NO ATENDIDA | 74      | 21       | 15      | 25         | 135   |
| RESCATE ANIMALES                      | 50      | 27       | 6       | 43         | 126   |
| FALSAS ALARMAS                        | 51      | 17       | 9       | 26         | 103   |
| ESCAPE DE GAS NATURAL                 | 41      | 18       | 2       | 21         | 82    |
| INCENDIOS EN BASUREROS                | 25      | 17       | 4       | 28         | 74    |
| CONATO INCENDIO                       | 52      | 2        | 2       | 8          | 64    |
| RESCATE PERSONAS                      | 21      | 12       | 3       | 6          | 42    |
| INCENDIOS EN AUTOMOTOR                | 21      | 9        | 2       | 10         | 42    |
| INCENDIOS RESIDENCIALES               | 11      | 9        | 4       | 7          | 31    |
| INCENDIOS COMERCIALES                 | 12      | 4        | -       | 9          | 25    |
| RESCATE PERSONAS EN ASCENSOR          | 11      | 5        | -       | 1          | 17    |
| ESCAPE DE GAS PROPANO                 | 10      | 2        | -       | 4          | 16    |
| CORTE DE ANILLOS                      | 16      | -        | -       | -          | 16    |
| CORTO CIRCUITO                        | 6       | 3        | 1       | 4          | 14    |
| DERRUMBE ESTRUCTURAL                  | 3       | 1        | 4       | 4          | 12    |
| ACCIDENTES DE TRANSITO                | 7       | 1        | 2       | 2          | 12    |
| INUNDACIONES                          | 4       | 3        | -       | 3          | 10    |
| INCENDIOS INDUSTRIALES                | 3       | 1        | 1       | 4          | 9     |
| DESLIZAMIENTOS                        | 1       | 3        | 1       | 4          | 9     |
| RESCATE PERSONAS INTENTO SUICIDIO     | 3       | 4        | -       | 1          | 8     |
| INCENDIOS EN EDIFICACIONES            | 2       | 2        | -       | 3          | 7     |
| QUEMAS CONTROLADAS                    | 2       | 3        | 1       | -          | 6     |
| RECUPERACIÓN CADAVER                  | 3       | 1        | 1       | -          | 5     |
| INCENDIOS ESTRUCTURALES               | 3       | 1        | -       | 1          | 5     |
| EXPLOSIÓN TRANSFORMADORES             | 1       | 3        | -       | 1          | 5     |
| OTRO TIPO EXPLOSIÓN                   | 2       | 1        | 1       | -          | 4     |

|   |               |               |               |               |              |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------|
| EMERGENCIAS MATERIALES PELIGROSOS                       | 1             | -             | 1             | -             | 2            |
| TRASLADO HERIDOS  | -             | 1             | -             | -             | 1            |
| ESCAPE GAS SISTEMA VEHICULAR                            | -             | 1             | -             | -             | 1            |
| ESCAPE DE CLORO   | -             | -             | 1             | -             | 1            |
| BUSQUEDA DE AHOGADO                                     | -             | -             | 1             | -             | 1            |
| <b>TOTAL ATENDIDOS DEL 01 Ene. 2019 AL 31 Dic. 2019</b> | <b>784</b>    | <b>503</b>    | <b>235</b>    | <b>485</b>    | <b>2,007</b> |
| <b>PORCENTAJE POR ESTACIÓN</b>                          | <b>39.06%</b> | <b>25.06%</b> | <b>11.71%</b> | <b>24.17%</b> |              |
| <b>PROMEDIO DIARIO DE EMERGENCIAS</b>                   | <b>2</b>      | <b>1</b>      | <b>1</b>      | <b>1</b>      | <b>5</b>     |
| <b>PROMEDIO MENSUAL DE EMERGENCIAS</b>                  | <b>65</b>     | <b>42</b>     | <b>20</b>     | <b>40</b>     | <b>167</b>   |



Destacando la mayor participación de la estación central que por su ubicación responde a la mayor cantidad de emergencias del municipio y de igual forma es la estación que respalda la operación de las demás sedes de Bomberos de Bucaramanga.

Así mismo, el caso de mayor atención requerido por la comunidad es la atención de control de abejas y avispas, Bomberos de Bucaramanga ha puesto sus ojos en esta emergencia, dotando al personal para el control de estas, recordando que las abejas son la especie animal que goza de protección especial por su funcionalidad en el Ecosistema.

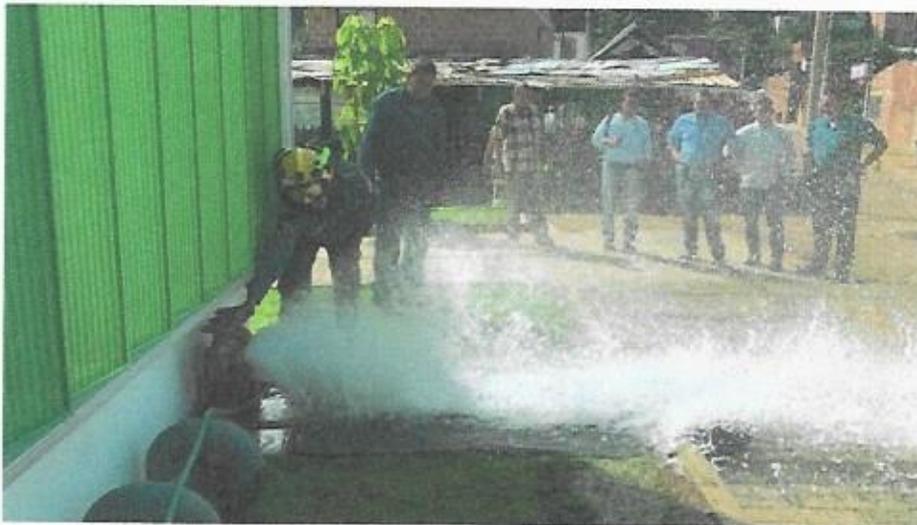
Como segundo caso se presentan los incendios forestales, los cuales arrojan en la vigencia un total de 331 incidentes atendidos para un total de 2.007 hectáreas afectadas. Cabe mencionar que estas emergencias tienen injerencia no solo en el

municipio de Bucaramanga, durante esta vigencia se apoyaron incidentes en otros municipios como Charta y Berlín.



#### **ÁREA DE PREVENCIÓN CT (E) LUIS FRANCISCO FIERRO**

De acuerdo a la normatividad vigente Bomberos de Bucaramanga, adelanta las inspecciones a las edificaciones nuevas, en lo referente al cumplimiento de la Ley 1575 de 2012, respecto a la red contra incendio, vías de evacuación y seguridad humana en las edificaciones.



Durante esta vigencia, Bomberos de Bucaramanga a destinado grandes recursos humanos y técnicos con el fin de realizar la mayor cantidad de visitas a las edificaciones del municipio, lo que arroja las siguientes edificaciones intervenidas.

Se realiza distinción entre edificaciones nuevas y antiguas por el tipo de norma vigente al momento de su construcción, así:

| EDIFICACIONES NUEVAS |   |   |
|----------------------|---|---|
| 1                    | NORTE CLUB TIBURONES                        | Vía a Matanza km 3, Barrio Regadero Norte |
| 2                    | EDIFICIO GRAND BOULEVARD                    | CARRERA 19 # 16 - 09                      |
| 3                    | CENTRO DE SALUD                             | CAFÉ MADRID- NORTE                        |
| 4                    | ANDES CENTER                                | Calle 52 con carrera 30                   |
| 5                    | BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL GABRIEL TURBAY | Calle 30 No. 26-117                       |
| 6                    | EDIFICIO MULTIFAMILIAR QTAR 34              | CALLE 34 No 25-28                         |
| 7                    | CDA SUPER CAR LA CENTRAL                    | Vía Café Madrid # 44-36                   |
| 8                    | SAN RAFAEL CONJUNTO RESIDENCIAL             | Calle 1N # 12-41/49 Barrio San Rafael     |
| 9                    | EDIFICIO OFICINAS                           | Carrera 24 No. 22-31                      |
| 10                   | EDIFICIO EPS SANITAS                        | Carrera 32 No 48-33                       |
| 11                   | HOTEL                                       | CALLE 17ª No. 55-62                       |
| 12                   | EDIFICIO MULTIFAMILIAR INFINITY SKY CLUB    | CALLE 54 # 23 - 54                        |
| 13                   | PALMAS 42 TORRE DE OFICINAS                 | CALLE 42 Y 43 ENTRE CARRERA 29ª Y 33      |
| 14                   | EDIFICIO RESIDENCIAL TORRE DP               | CALLE 60 # 17 F – 22                      |
| 15                   | EDIFICIO MAJESTIC.                          | Calle 41 No 41-31                         |
| 16                   | EDIFICIO AVALON.                            | Carrera 19 No 10-31                       |
| 17                   | TEATRO SANTANDER                            | Calle 33 con Carrera 19                   |



|    |  |                                  |
|----|--|----------------------------------|
| 18 | EDIFICIO U14.                                      | Calle 14 No 26-14                |
| 19 | EDIFICIO UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO | Calle 8 No 23,                   |
| 20 | MAYORAUTOS   | Carrera 27 No 40-12              |
| 21 | EDIFICIO QATAR APARTAMENTOS                        | Calle 48 No 23-24                |
| 22 | EDIFICIO AUTOTANQUES DE COLOMBIA                   | Carrera 28 No 50-43              |
| 23 | BOSQUES DEL VENADO APARTAMENTOS                    | Carrera 48 No 30-21              |
| 24 | EDIFICIO SILEM                                     | Calle 103 No 13-31               |
| 25 | EDS TERPEL TERMINAL                                | Frente al terminal de Transporte |
| 26 | EDIFICIO EPS SANITAS                               | Carrera 32 No 48- 33             |
| 27 | IPS SURA   | Calle 48 No 29-impar             |
| 28 | SUMMIT TRAMPOLINE PARK                             | Carrera 26 No 35-63              |
| 29 | EDIFICIO ARA                                       | Calle 51 No 23-37                |
| 30 | CONJUNTO MONTEREDONDO ETAPA 2.                     | Calle 65 #12w-3                  |

**NOTA:** A LAS EDIFICACIONES NUEVAS SE HACEN REVISIONES PARCIALES, POR TANTO, EN CADA VISITA SE DEJA CONSTANCIA DE UN INFORME.

| EDIFICACIONES ANTIGUAS |                              |   |
|------------------------|------------------------------|---|
| 1                      | BARLOVENTO                   | Cr 40 #48-109                             |
| 2                      | PIEETRA SANTA                | CR 35 #54-254                             |
| 3                      | TITANIO III                  | CR 26 #45-39                              |
| 4                      | VILLA CAMILA                 | CR 17 #24-31                              |
| 5                      | SORRENTO                     | CR 31 #21-28                              |
| 6                      | SAN ALONSO SEÑORIAL          | CLL 19 #29-45                             |
| 7                      | LOS NOGALES                  | CLL 54 #23-22                             |
| 8                      | POZUELO DE ALARCON           | CLL 53 # 22-31                            |
| 9                      | EDIFICIO SORRENTO            | CR 28 # 21-28                             |
| 10                     | ESPEJO DEL PARQUE            | CR 25 #30-17                              |
| 11                     | ATENTO                       | CALLE 39 No. 21-84                        |
| 12                     | CLINICA BUCARAMANGA          | CR 33 # 53-27                             |
| 11                     | BODEGA EL CANASTO            | CENTRO ABASTOS                            |
| 12                     | CASA CALLE 34 No 33          | CLL 34 CON CARRERA 33                     |
| 13                     | EL NOGAL 2                   | Vereda Vijagual- Nogal 2 Corregimiento. 1 |
| 14                     | EDIFICIO MIRADORES DE OMAGA  | CR 9 # 42-38                              |
| 15                     | TABERNA AMNESIA              | CR 14 CON 19                              |
| 16                     | EDIFICIO TERRANOVA           | CLL 28 # 22-23                            |
| 17                     | ESTACION CENTRAL DE BOMBEROS | CLL 44 # 10-13                            |
| 18                     | BICICLETAS MILAN             | BOULEVAR SDER 16-03                       |
| 19                     | LOCALES PLAZA SATELITE       | DIAGONAL 105 No 105-33                    |
| 20                     | URBANIZACION SAN FERMIN      | CLL 103 # 13-31                           |

Adicional a la revisión de red contra incendios, el equipo encargado de esta área brinda capacitación al personal que atiende la visita en lo referente al funcionamiento y uso de estos.



A nivel de conclusión podemos establecer las actividades adelantadas por el área así:

| ACTIVIDAD                        | ACUMULADO AÑO (NOV) | DICIEMBRE | TOTAL AÑO |
|----------------------------------|---------------------|-----------|-----------|
| Inspecciones Especiales          | 389                 | 56        | 445       |
| Inspecciones Vehículos           | 5                   | 0         | 5         |
| Inspecciones por IVC             | 0                   | 0         | 0         |
| Inspecciones Multidisciplinarias | 2110                | 195       | 2305      |
| Edificios visitados              | 58                  | 2         | 60        |
| Conceptos emitidos               | 2774                | 217       | 2991      |

Cabe mencionar que se realiza más de una visita a las edificaciones, por eso se reportan 60 visitas y revisiones a 50 edificios diferentes.

**ÁREA DE CAPACITACIÓN  
CT ANGELINO PEDRAZA SIERRA**

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

Se realizó proyecto de capacitación para las instituciones educativas encabezado por la Secretaría de Educación junto al Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga, el cual logró capacitar a 36 instituciones educativas en temas relacionados con Primeros auxilios, Control del Fuego, Extintores, Evacuación de Instalaciones y Simulacro Evaluatorio de Evacuación.

Estas capacitaciones son dirigidas a instituciones educativas interesadas en adquirir conocimientos en Gestión Integral del Riesgo dando cumplimiento a la Resolución 0256 de 2014, Capítulo I, Artículo 2 y numeral 5 de la DNBC, Resolución 7550 de 1994 Artículo 3 expedida por el Ministerio de educación Nacional, Decreto 1072 del 2015 artículo 2.2.4.6.25 numerales 9,10 y 11, Resolución 0312 de 2019 Artículo 27 numerales 5.1.1 y 5.1.2, expedidas por el Ministerio de Trabajo así como el contenido básico curricular para preparación en Planes y Brigadas de emergencia.

Las capacitaciones fueron dirigidas a las siguientes instituciones educativas:

| <b>INSTITUCIONES EDUCATIVAS CAPACITADAS VIGENCIA 2019</b> |                           |    |                                |
|---|---------------------------|----|--------------------------------|
| 1   | Los Colorados             | 19 | San Francisco De Asís          |
| 2   | Rural Vijagual            | 20 | Francisco De Paula Santander   |
| 3   | Claveriano                | 21 | Jorge Ardila Duarte            |
| 4   | Café Madrid               | 22 | José María Estévez             |
| 5   | MAIPORE                   | 23 | Luis Carlos Galán Sarmiento    |
| 6   | Promoción Social          | 24 | José Celestino Mutis           |
| 7   | La Juventud               | 25 | Oriente Miraflores             |
| 8   | Club Unión                | 26 | Liceo Patria                   |
| 9   | Rafael García Herreros    | 27 | Bicentenario                   |
| 10  | Gustavo Cote Uribe        | 28 | Las Américas                   |
| 11  | Jorge Eliecer Gaitán      | 29 | INEM                           |
| 12  | Comuneros                 | 30 | Provenza                       |
| 13  | Piloto Simón Bolívar      | 31 | La Libertad                    |
| 14  | De Santander              | 32 | Medalla Milagrosa              |
| 15  | Nacional de Comercio      | 33 | Instituto San José De La Salle |
| 16  | Tecnológico Dámaso Zapata | 34 | Gabriela Mistral               |
| 17  | Tecnológico Salesiano     | 35 | Santa María Goretti            |
| 18  | Andrés Páez               | 36 | Nuestra Señora Del Pilar       |



### **CENTROS VIDA**

Durante esta vigencia se logró capacitar a los Centros Vida: Años Maravillosos, Centro Vida Norte y Centro Vida Álvarez, los cuales recibieron formación en Primeros auxilios y Simulacro Evaluativo de Evacuación, este proceso de capacitación logró un alcance de veintidós (22) personas, adicional a la capacitación se ejecutó evaluación y certificación de los brigadistas de cada centro vida.



### **CAPACITACIONES A COMERCIANTES**

Bomberos de Bucaramanga también capacita al sector comercial, dentro de estas capacitaciones podemos destacar la capacitación de Brigada de Emergencia nivel básico al Centro Comercial SANANDRESITO LA ISLA LTDA, con una participación de dieciocho (18) personas beneficiadas.



#### **OTRAS EMPRESAS CAPACITADAS:**

- DISCON LTDA.
- BAGUER S.A.S.
- ATSSAS S.A.S. Apoyo Técnico en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.
- VISE LTDA.
- Institución Educativa JOSE CELESTINO MUTIS
- SUPPLA LOGISTICA INTERNACIONAL.
- FUNDACION AVANZAR FOS.
- AMERICANA DE SERVICIOS LTDA
- Apoyo y colaboración sin ánimo de lucro en acompañamiento al Jardín infantil KIDS TOWN de Bucaramanga donde participaron quince (15) niños en edades entre dos (2) a seis (6) años.

#### **GESTIONES ADMINISTRATIVAS**

##### **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, consiste en realizar un proceso lógico y por etapas, se basa en la mejora continua, con el fin de anticipar, reconocer, evaluar y controlar todos los riesgos que puedan afectar a la seguridad y la salud en el trabajo.

El SG-SST debe ser liderado e implantado por el representante legal, con la participación de todos los empleados, garantizando la aplicación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los empleados, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

En cumplimiento de lo anterior la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el año 2019, ha desarrollado las siguientes actividades:

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

### 1. Evaluación al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

El Municipio de Bucaramanga realizó la auditoria a Bomberos de Bucaramanga, de la evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo el 16 de diciembre de 2019, arrojando un porcentaje de cumplimiento de 89.5% correspondiente a la implementación del SG-SST.

Así mismo, se evidencia que Bomberos de Bucaramanga ha cumplido al 82% las actividades programadas para la vigencia 2019.

### 2. Condiciones de salud de los trabajadores

El acondicionamiento físico del personal Operativo de Bomberos de Bucaramanga, se desarrolla diariamente en los espacios adecuados para ellos como gimnasios y la cancha, como parte del monitoreo de esta actividad se cuenta con sesiones de actividades.

En el transcurso del año 2019 se han realizado actividades para la prevención del Riesgo Cardiovascular en los funcionarios de Bomberos de Bucaramanga.

- ✓ Tamizaje de riesgo cardiovascular.
- ✓ Actividad física (voleibol).
- ✓ Asesoría en estilo de vida saludable
- ✓ Índice de Masa Corporal

### 3. Comité de Convivencia Laboral

El comité conformado como una medida preventiva de acoso laboral que contribuye a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud del personal en su lugar de trabajo.

El comité continúa atendiendo los requerimientos de los funcionarios en estos temas y desde el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo se continúa con el apoyo en Riesgo Psicolaboral con el acompañamiento Psicológico en caso de ser requerido.

Con el propósito de contribuir a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que puedan afectar la salud, como es el caso del estrés ocupacional y el acoso laboral, según la Resolución 652 de 2012 y su modificación en la Resolución 1356 del 2012, se capacita al Comité de Convivencia Laboral; como una herramienta que garantiza una adecuada forma de justicia, permitiendo la sana convivencia.

El 15 de agosto del año en curso, se realizó la convocatoria para la elección de los dos (2) representantes de los empleados con sus respectivos suplentes ante el Comité de Convivencia laboral 2019 - 2021. A través de las siguientes etapas: inscripciones, divulgación listado de candidatos, publicación de jurados de votación, votaciones y resultados oficiales. Quedando conformado de la siguiente forma:

| COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL |  |  |
|-------------------------------|--|--|
| PERIODO 2019 - 2021           |  |  |
| BOMBEROS DE BUCARAMANGA       |  |  |
| REPRESENTANTES                | PRINCIPALES  | SUPLENTE   |
| TRABAJADORES                  | JAIME MONGUI<br>BOMBERO  | BRAYAN RIGOBERTO TÉLLEZ<br>BOMBERO   |
|                               | DANIEL ARTURO<br>LUENGAS RAMÍREZ<br>BOMBERO                        | JAIRO PORRAS ORTEGA<br>BOMBERO   |
| EMPLEADOR                     | HERNÁN SUAREZ<br>CÓRDOBA<br>JEFE OFICINA ASESORA<br>JURIDICA       | GLORIA ELSY ESCOBAR<br>LONDOÑO<br>SECRETARIA                               |
|                               | AMANDA LUCIA<br>BÁRCENAS MANTILLAS<br>PROFESIONAL<br>UNIVERSITARIO | JACKELINE MARTÍNEZ<br>RODRÍGUEZ<br>DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y<br>FINANCIERO |

#### 4. Accidentes de trabajo

Durante el año 2019 se han presentado 20 accidentes laborales en comparación con el año 2018 el cual reportó un total de 38 eventos, distribuido de la siguiente manera:

| COMPARATIVO DE ACCIDENTALIDAD |      |      |
|-------------------------------|------|------|
| AÑO                           | 2019 | 2018 |
| ENERO                         | 3    | 2    |
| FEBRERO                       | 4    | 6    |



|              |           |           |
|--------------|-----------|-----------|
| MARZO        | 4         | 5         |
| ABRIL        | 2         | 1         |
| MAYO         | 1         | 5         |
| JUNIO        | 1         | 3         |
| JULIO        | 1         | 2         |
| AGOSTO       | 3         | 8         |
| SEPTIEMBRE   | 0         | 0         |
| OCTUBRE      | 1         | 0         |
| NOVIEMBRE    | 0         | 1         |
| DICIEMBRE    | 0         | 4         |
| <b>TOTAL</b> | <b>20</b> | <b>38</b> |

| DIA DE LA SEMANA AT REPORTADO | 2018      | 2019      |
|-------------------------------|-----------|-----------|
| LUNES                         | 5         | 4         |
| MARTES                        | 5         | 1         |
| MIÉRCOLES                     | 7         | 3         |
| JUEVES                        | 5         | 4         |
| VIERNES                       | 3         | 2         |
| SABADO                        | 10        | 4         |
| DOMINGO                       | 3         | 2         |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>38</b> | <b>20</b> |

### 5. Actividades Especiales

Desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo se han dictado capacitaciones – charlas y entrenamiento en temas relacionados con la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales. A continuación, se relaciona las actividades realizadas en el transcurso del año 2019.



| ACTIVIDAD  | NÚMERO DE ASISTENTES |
|--|----------------------|
| Acondicionamiento físico                                   | 68                   |
| Inducción de SST   | 13                   |
| Reinducción de SST   | 58                   |
| Riesgo eléctrico   | 16                   |
| Conformación y responsabilidades COPASST                   | 4                    |
| Ambiental: técnica 3rs                                     | 37                   |
| Manejo carro escaleras                                     | 68                   |
| Funciones del COPASST                                      | 7                    |
| Aplicación del cuestionario musculo esquelético            | 11                   |
| Ergonomía.   | 11                   |
| Jornada de vacunación.                                     | 25                   |
| Funciones y responsabilidades al comité de seguridad vial. | 6                    |
| Comunicación asertiva.                                     | 41                   |
| Prevención de cáncer y estilos de vida saludables.         | 37                   |
| Tamizaje de riesgo cardiovascular.                         | 63                   |
| Nutrición, mente y cuerpo.                                 | 17                   |
| Autocuidado y prevención de riesgos.                       | 96                   |
| Prevención del alcohol, tabaco y spa.                      | 38                   |
| Inteligencia emocional.                                    | 17                   |
| Trabajo en equipo.   | 27                   |
| Salud oral.  | 14                   |
| Atención al usuario con discapacidad.                      | 26                   |
| Divulgación de la política de SST                          | 21                   |
| Socialización de la política de seguridad vial.            | 37                   |
| Primeros auxilios.   | 15                   |
| Autocuidado a personal que presento accidente laboral.     | 8                    |
| Funciones del comité convivencia laboral.                  | 7                    |
| Finanzas y manejo del dinero.                              | 16                   |
| Planes de emergencia.                                      | 7                    |
| Residuos sólidos.  | 21                   |
| Pausas activas   | 81                   |
| Relajación   | 23                   |



|   |    |
|---|----|
| Prevención en riesgo psicosocial                    | 47 |
| Prevención de enfermedades de riesgo cardiovascular | 21 |
| Gestión integral de residuos sólidos                | 21 |
| Consumo responsable y eficiente                     | 24 |
| Procedimientos de seguridad y salud en el trabajo   | 90 |
| Programa desordenes musculo esquelético             | 19 |
| Manejo defensivo y seguridad vial                   | 14 |
| Estilos de vida saludables                          | 34 |
| Prevención de accidentalidad                        | 48 |



## 6. Actividades de prevención y promoción



Luego del proceso de contratación para la realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales para el personal de Bomberos de Bucaramanga, se da inicio al proceso de los Exámenes Médicos Periódicos.

Se realizaron 3 jornadas para la toma de clínicos y paraclínicos. Con respecto a esto ya se terminó el proceso, el cual se recibió el informe de cada uno, y el informe general de la evaluación medico ocupacional.

Igualmente se realizó el proceso contractual para continuar los esquemas de Vacunación para el personal Operativo de Bomberos de Bucaramanga. Se realizaron 5 jornadas de vacunación cumpliéndose a cabalidad con el personal vacunado.

Se culminó el Plan de Trabajo con la ARL para el desarrollo de las diferentes actividades para la entidad.

Se realizó la **SEMANA DE LA SALUD**, comprendida desde el 20 de agosto hasta el 23 de agosto de 2019. Entre la a actividades desarrolladas están:

- ✓ Conversatorio sobre riesgo cardiovascular.
- ✓ Masaje terapéutico.
- ✓ Campaña de salud oral.
- ✓ Conversatorio prevención de cáncer de mama y próstata.
- ✓ Conversatorio estilo de vida saludable.
- ✓ Formación en nutrición, cuerpo y mente.
- ✓ Tamizaje cardiovascular.
- ✓ Taller de Inteligencia emocional.
- ✓ Autocuidado y prevención de riesgos.
- ✓ Prevención del alcohol, tabaco y spa.
- ✓ Inteligencia emocional.
- ✓ Trabajo en equipo.



#### 7. Aplicación batería de riesgo psicosocial

Los factores de riesgo psicosocial en el trabajo son aquellas características de las condiciones de trabajo y, sobre todo, de su organización que tienen la capacidad de afectar tanto a la salud del trabajador como al desarrollo de su trabajo, razón por la cual y en cumplimiento de la Resolución 2646 de 2008, se aplicó la batería de riesgo psicosocial al personal de Bomberos de Bucaramanga, donde se evaluaron los factores intralaborales, extralaborales y el estrés laboral.

Se realizó actividades de prevención de riesgo psicosocial cuya finalidad es la promoción de la salud frente a los factores de riesgo laborales, que incorpora dimensiones relativas a la estructura y a las reglas de la organización, sobre procesos y relaciones interpersonales y cómo las metas de la organización son alcanzadas.

#### 8. Brigada de emergencia

Para optimizar los recursos y minimizar los daños que pueden provocar las emergencias dentro de Bomberos de Bucaramanga, se realiza capacitación a la brigada de emergencias; en cumplimiento de la Resolución 1016 de 1989, artículo Subprograma de higiene y seguridad industrial, numeral 18: organizar y desarrollar un plan de emergencias.

Se programaron capacitaciones en primeros auxilios y planes de emergencia y se realizó el simulacro nacional enfocado en sismo, con la colaboración de todos los funcionarios.

## **GESTIÓN DE LA CALIDAD**

Bomberos de Bucaramanga presenta los avances alcanzados en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, realizado por medio de la ejecución de las etapas para el sostenimiento del sistema, las cuales se encuentran en el siguiente estado.

- 1. DIAGNÓSTICO INICIAL:** Bomberos de Bucaramanga realizó un diagnóstico del estado del Sistema de Gestión de la Calidad de la entidad, en donde se determinó brechas entre la operación del actual sistema frente a la transición a la norma ISO 9001:2015. Con el objetivo de articular el SGC con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se realizó la evaluación de los Autodiagnósticos con el objetivo de determinar el Plan de acción de Trabajo complementado con el plan de trabajo de calidad. *Esta actividad se realizó a un 100%.*
- 2. ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:** Una vez determinado el estado del sistema, se dio inicio a la fase de la actualización del Direccionamiento Estratégico con el fin de actualizar los lineamientos Institucionales claros para la puesta en marcha del sistema, en donde se requirió la participación activa de los funcionarios mediante talleres para la identificación del contexto interno y externo, base fundamental para la construcción y actualización de la misión, visión, política de calidad, objetivos de calidad y mapa de procesos.

En cuanto a la información documentada clave para operación de la entidad de todos los procesos establecidos se encuentra en proceso de fortalecimiento en el cual se ha elaborado las caracterizaciones de los procesos, políticas, planes, procedimientos, formatos, entre otros documentos.

Simultáneamente se fueron articulando el sistema de ISO 9001:2015 con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), mediante la ejecución de las actividades comunes relacionadas en los planes de acción, para lograr el engranaje y puesta en marcha en un solo sistema de gestión.

El compromiso y liderazgo de la Alta Dirección es lograr un sistema de gestión establecido e implementado con el cual logrará el fortalecimiento institucional, una

imagen positiva en la ciudadanía e iniciar el logro de la visión como es posicionar la entidad como la mejor en la región.

## GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Mediante acto administrativa No 166 2018 "Por medio del cual se ordena una baja de bienes muebles" de Bucaramanga, inició el proceso de depuración de bienes dados de baja, inservibles u obsoletos, posterior a esto la entidad suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No 043 de fecha trece (13) de mayo de 2019 con El Martillo del Banco Popular S.A., representado legamente por el señor Guillermo Hinestroza Villamizar, el cual tiene como objeto "Prestación de servicios de un intermediario comercial para la enajenación de los bienes muebles dados de baja por ser obsoletos o inservibles de propiedad de Bomberos de Bucaramanga, a través del mecanismo de martillo" y así inició el proceso de subasta de estos bienes.

De mencionar que al momento de subastar estos bienes realizamos actividades de saneamiento en la entidad, permitiendo mayores espacios para el desarrollo de las actividades concernientes al objetivo misional y administrativo de la entidad.

En este proceso se dio de baja y posterior puesta en venta de muebles, así:

Lote 1: Motocicletas varias en desuso





ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA  
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR  
ES HACER**



Lote 2: Elementos varios: equipos contra incendio (batefuegos, botas, argil, camilla, 48 cascos contra incendio, 44 chaquetones, 1 cizalla, 19 pares de guantes, quijada de la vida, extintores, 48 llantas y mangueras contra incendio).



Lote 3: Elementos varios: puertas, tablas, sillas, baterías de moto, bultos de repuestos usados.

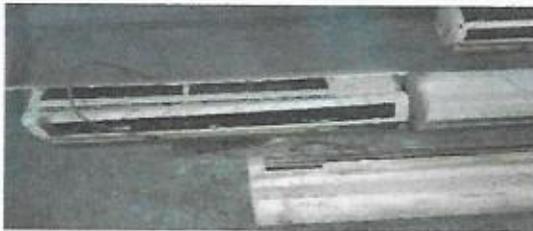


ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA  
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR  
ES HACER**



Lote 4: Muebles y enseres: calculadoras (3), computadores (8), equipos de aire acondicionado, motosierra, máquina de escribir, scanner, hornos microondas.



Lote 5: Diferentes camionetas en desuso



Se da inicio al contrato el día 17 de junio de 2019 y al 31 de diciembre se logró la venta de todos los lotes, excepto la camioneta M8 por falta de proponentes; proceso de subasta que se surtirá en la vigencia 2020.

## GESTIÓN CONTRACTUAL

Durante la vigencia 2019 se realizaron los procesos contractuales necesarios y suficientes para el correcto funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de los fines y las metas trazadas por Bomberos de Bucaramanga junto a la Administración Central.

Se presenta la relación detallada de los procesos contractuales llevados a cabo durante la vigencia informada.

| INFORME CONTRACTUAL BOMBEROS DE BUCARAMANGA 2019 |                             |  |                                   |
|--|-----------------------------|--|-----------------------------------|
| NO.  | NOMBRE CONTRATISTA          | OBJETO CONTRATO  | NOMBRE SUPERVISOR                 |
| 1  | SCIENCE & TECHNOLOGY SAS    | REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO (SIF) EN BOMBEROS DE BUCARAMANGA, A PARTIR DEL CÓDIGO FUENTE ADQUIRIDO POR LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA.  | HERNÁN SUAREZ CÓRDOBA             |
| 2  | HERMAN DIOMEDES LEAL ARIZA  | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA   | WILLIAMS JAVIER DOMÍNGUEZ SERRANO |
| 3  | ERIKA ALEXANDRA GÓMEZ OSSES | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL- PESV DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA | LUZ MIRIAM CASTAÑO TORRES         |
| 4  | ROBERTO ARDILA CAÑAS        | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO JURIDICO EN LA  | HERNÁN SUAREZ CÓRDOBA             |



|    |                                       |   |  |
|----|---------------------------------------|---|--|
|    |                                       | OFICINA ASESORA JURÍDICA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA   |  |
| 5  | ELIZABETH<br>TAPIAS BADILLO           | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) EN BOMBEROS DE BUCARAMANGA APOYANDO JURIDICAMENTE EL PROCESO DE TALENTO HUMANO ASESORANDO EN TEMAS ADMINISTRATIVOS LABORALES   | LUZ MIRIAM<br>CASTAÑO<br>TORRES            |
| 6  | EDWARD FELIPE<br>MARTINEZ CASTELLANOS | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO JURIDICO EN EL MANEJO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DE ADQUISICIONES, CONTRATACION ESTATAL Y LOS DIFERENTES SISTEMAS DE INFORMACION QUE SE EMPLEAN EN LOS PROCESOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA  | HERNÁN<br>SUAREZ<br>CÓRDOBA                |
| 7  | JENNIFER DAJANNA<br>SARMIENTO SIERRA  | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) BRINDANDO APOYO JURIDICO EN MATERIA DE CONTRATACION PÚBLICA EN LAS DIVERSAS ETAPAS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES   | HERNÁN<br>SUAREZ<br>CÓRDOBA                |
| 8  | FABIAN LIBARDO<br>SANDOVAL REATIGA    | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA   | JACKELINE<br>MARTINEZ<br>RODRIGUEZ         |
| 9  | JUAN MANUEL<br>LOZADA RIAÑO           | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA   | HERNÁN<br>SUAREZ<br>CÓRDOBA                |
| 10 | ANA MILENA<br>MOLANO CRUZ             | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS, PARA LA ADMINISTRACION, CONTROL, ACTUALIZACION, CAPACITACION, SOPORTE TECNICO Y SEGUIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION QUE SE MANEJAN EN LAS DIFERENTES OFICINAS Y DEPENDENCIAS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA | JACKELINE<br>MARTINEZ<br>RODRIGUEZ         |
| 11 | MAGDA CAROLINA                        | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTION CONTABLE QUE SE MANEJA EN BOMBEROS DE BUCARAMANGA  | JULIA<br>SANCHEZ<br>TRIANA                 |
| 12 | JHONNATTAN<br>OLARTE HERNANDEZ        | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) BRINDANDO APOYO JURÍDICO EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA   | HERNÁN<br>SUAREZ<br>CÓRDOBA                |
| 13 | KLAREN ELIZABETH<br>GUZMAN PEREIRA    | PRESTAR SERVICIOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL ÁREA DE NÓMINA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA  | JACKELINE<br>MARTINEZ<br>RODRIGUEZ         |
| 14 | DIOMAR JULIAN<br>CARRILLO ASCANIO     | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA EN LAS ACTIVIDADES DE TIPO OPERATIVO QUE SE REQUIERAN   | LUCY AMPARO<br>HERNANDEZ<br>SUAREZ         |
| 15 | LAURA MARTINA<br>SANDOVAL             | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN ARCHIVISTICA Y DOCUMENTAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA CONFORME A LA LEY 594 DE 2000   | JACKELINE<br>MARTINEZ<br>RODRIGUEZ         |
| 16 | JAVIER MAURICIO<br>GOMEZ PARRA        | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL SISTEMA DE RADIO COMUNICACIONES DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA  | WILLIAMS<br>JAVIER<br>DOMÍNGUEZ<br>SERRANO |
| 17 | STELLA<br>CORREA GONZALEZ             | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LO RELACIONADO CON LA GESTION DOCUMENTAL Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD ARCHIVISTICA VIGENTE SEÑALADA EN LA LEY (594 DE 2000) DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES Y COMPLEMENTARIAS.  | JACKELINE<br>MARTINEZ<br>RODRIGUEZ         |



|    |   |  |                                   |
|----|---|--|-----------------------------------|
| 18 | KARLA ANDREA PAZ DIAZ                       | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL ÁREA DE CAPACITACIÓN Y FORMACION DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.   | PEDRAZA SIERRA ANGELINO           |
| 19 | JULIAN ANDRES ORDOÑEZ VILLAMIZAR            | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE DEBEN ADELANTAR BAJO EL PLAN DE DESARROLLO VIGENTE, Y LOS ANÁLISIS DEL SECTOR QUE SE REQUIERAN EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES INICIADOS POR LA ENTIDAD  | HERNÁN SUAREZ CÓRDOBA             |
| 20 | GNVC BUCARAMANGA LTDA.                      | SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, EQUIPOS MECÁNICOS Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA   | WILLIAMS JAVIER DOMÍNGUEZ SERRANO |
| 21 | MR CLEAN S.A.                               | PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS   | LUCY AMPARO HERNÁNDEZ SUAREZ      |
| 22 | YULY KATERINE MORENO RUIZ                   | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL EN BOMBEROS DE BUCARAMANGA   | JACQUELINE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ     |
| 23 | GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS LIMITADA GBS LTDA | PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE ADMINISTRATIVO GBS (MODULO NOMINA) Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE  | JACQUELINE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ     |
| 24 | CARLOS EDUARDO ESPINOSA MEJIA               | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO LA GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA  | HERNÁN SUAREZ CÓRDOBA             |
| 25 | QUINTERO Y QUINTERO ASESORES SAS            | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO A BOMBEROS DE BUCARAMANGA, CON RELACIÓN A ASUNTOS DE DERECHO LABORAL PÚBLICO   | HERNÁN SUAREZ CÓRDOBA             |
| 26 | QUINTERO Y QUINTERO ASESORES SAS            | ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN DERECHO LABORAL COLECTIVO PÚBLICO PARA BOMBEROS DE BUCARAMANGA  | HERNÁN SUAREZ CÓRDOBA             |
| 27 | ECOLÓGICA CONSTRUCCIONES LTDA.              | EL ARRENDADOR SE COMPROMETE PARA CON BOMBEROS DE BUCARAMANGA A ARRENDAR UN INMUEBLE DONDE FUNCIONARA REPETIDORA DE PROPIEDAD DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA: LOTE UBICADO EN LA VEREDA LEBRIJA DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA, CON NÚMERO DE MATRÍCULA 300-85226 DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA ECOLÓGICA CONSTRUCCIONES LTDA., IDENTIFICADO COMO EL ESCONDITE | WILLIAMS JAVIER DOMÍNGUEZ SERRANO |
| 28 | H&V SOLUCIONES INTEGRALES SAS               | SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA  | LUCY AMPARO HERNÁNDEZ SUAREZ      |
| 29 | MARÍA ÁNGELES BOTERO ORTIZ                  | EL ARRENDADOR SE COMPROMETE PARA CON BOMBEROS DE BUCARAMANGA A ARRENDAR UN INMUEBLE DONDE FUNCIONARÁ REPETIDORA DE PROPIEDAD DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA: LOTE UNO UBICADO EN LA VEREDA RETIRO GRANDE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, CON NÚMERO DE MATRÍCULA 300-383538  | WILLIAMS JAVIER DOMÍNGUEZ SERRANO |
| 30 | DOMINGA BLANCO MÉNDEZ                       | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN BOMBEROS DE BUCARAMANGA APOYANDO LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL PROCESO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD – SIGC  | JACQUELINE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ     |



|    |   |   |                                   |
|----|---|---|-----------------------------------|
| 31 | CVS S.A.S (CENTRO DE VACUNAS SPECIES)     | SERVICIO DE VACUNACIÓN DOMICILIARIA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA   | JACQUELINE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ     |
| 32 | SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA          | PRESTAR LOS SERVICIOS DE MENSAJERÍA EXPRESA Y CORREO CERTIFICADO CON COBERTURA A NIVEL URBANO, RURAL, REGIONAL Y NACIONAL, PARA RECOGER Y HACER ENTREGA DE CORRESPONDENCIA, PAQUETES Y DEMÁS QUE SE REQUIERA EN BOMBEROS DE BUCARAMANGA | HERNÁN SUAREZ CÓRDOBA             |
| 33 | PROSYNERGO SAS                            | CONTRATAR EL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, DE RETIRO, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE PARA EL PERSONAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA  | JACQUELINE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ     |
| 34 | HERRAMIENTAS INDUSTRIALES EU              | ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA EL MANTENIMIENTO DE MOTOSIERRAS DE PROPIEDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA  | WILLIAMS JAVIER DOMÍNGUEZ SERRANO |
| 35 | MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. | CONTRATAR EL SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO – SOAT, PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.   | LUCY AMPARO HERNÁNDEZ SUAREZ      |
| 36 | J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS                | SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN COMO APOYO LOGÍSTICO EN LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN COMUNITARIA Y CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE BOMBERITOS EN LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DURANTE LA VIGENCIA 2019 | LUIS FRANCISCO FIERRO CIFUENTES   |
| 37 | EDDISON ANDRÉS CASTILLO TÉLLEZ            | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A LAS 6 MOTOS YAMAHA DE PROPIEDAD DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA  | LUIS FRANCISCO FIERRO CIFUENTES   |
| 38 | MARÍA FERNANDA CARRILLO FERREIRA          | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA EL ÁREA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA  | LUIS FRANCISCO FIERRO CIFUENTES   |
| 39 | GARCILLANTAS SA                           | SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS  | WILLIAMS JAVIER DOMÍNGUEZ SERRANO |
| 40 | ENRIQUE LÓPEZ PORRAS                      | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE TALLERES DE CAPACITACIÓN BÁSICA EN PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA COMUNIDAD DE BUCARAMANGA   | LUIS FRANCISCO FIERRO CIFUENTES   |
| 41 | AUTOMOTRIZ GBC SAS                        | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA  | WILLIAMS JAVIER DOMÍNGUEZ SERRANO |
| 42 | CARLOS ALBERTO BERMUDEZ ORTIZ             | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL- PESV DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.                 | JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ      |
| 43 | BANCO POPULAR                             | PRESTACION DE SERVICIOS DE UN INTERMEDIARIO COMERCIAL PARA LA ENAJENACION DE LOS BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA POR SER OBSOLETOS O INSERVIBLES DE PROPIEDAD DEL BOMBEROS DE BUCARAMANGA A TRAVÉS DEL MECANISMO DE MARTILLO.              | LUCY AMPARO HERNANDEZ SUAREZ      |



|    |   |   |                                   |
|----|---|---|-----------------------------------|
| 44 | SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL ANDINA DE EQUIPOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS C I ANDIEQUIP SAS EN REORGANIZACION | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL SISTEMA DE LLENADO DE AIRE COMPRIMIDO TIPO CASCADA MARCA BAUER, PROPIEDAD Y AL SERVICIO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.   | WILLIAMS JAVIER DOMINGUEZ SERRANO |
| 45 | CAMINO WEB S.A.S  | PRESTAR SERVICIOS DE ALOJAMIENTO DE HOSTING PARA CUBRIR CORREO ELECTRONICO Y PAGINA WEB DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA   | JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ      |
| 46 | LUIS ALBERTO TAPIAS BADILLO   | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) EN BOMBEROS DE BUCARAMANGA APOYANDO JURIDICAMENTE EL PROCESO DE TALENTO HUMANO ASESORANDO EN TEMAS ADMINISTRATIVOS LABORALES.  | JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ      |
| 47 | ALMACEN ELECTROCENTRO SAS   | COMPRAVENTA DE EQUIPOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS RELACIONADOS CON ABEJAS POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA  | WILLIAMS JAVIER DOMINGUEZ SERRANO |
| 48 | DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA  | PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y BIENES DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA EN LOS SITIOS DETERMINADOS POR LA ENTIDAD                                | JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ      |
| 49 | COINSA SAS  | CONSERVACION Y PRESERVACION DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION, INSTALACION Y RENOVACION DE CINCUENTA (50) LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS Y ACTUALIZACIÓN LICENCIAMIENTO FIREWALL PARA BOMBEROS DE BUCARAMANGA. | JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ      |
| 50 | DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA  | EFFECTUAR LA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES Y LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO RESPECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA                                   | WILLIAMS JAVIER DOMINGUEZ SERRANO |
| 51 | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER  | AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA   | AMANDA LUCIA BARCENAS MANTILLA    |
| 52 | JORGE ENRIQUE TARAZONA MONSALVE   | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD USUARIA FRENTE A LOS TEMAS INHERENTES CON LA MISIÓN DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.                | JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ      |
| 53 | CAMILO ANDRES MORALES SANDOVAL  | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVISTICA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.  | JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ      |
| 54 | TEMIS EDUARDO RENGIFO MARTINEZ  | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y DE GESTIÓN PARA CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA  | JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ      |
| 55 | FABIAN ALBERTO CHAPARRO BENITEZ   | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y DE GESTIÓN PARA CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA  | JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ      |



|    |  |   |                                   |
|----|--|---|-----------------------------------|
| 56 | MAYRA ALEJANDRA CRISTANCHO ARCINIEGAS                              | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y DE GESTIÓN PARA CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA  | JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ      |
| 57 | LUIS ALFONSO RODRIGUEZ RODRIGUEZ                                   | ADQUISICION DE ELEMENTOS DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL PARA CAMPAÑAS REALIZADAS POR BOMBEROS DE BUCARAMANGA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE PREVENCIÓN PARA LA COMUNIDAD DE BUCARAMANGA   | LUIS FRANCISCO FIERRO CIFUENTES   |
| 58 | COINSA SAS   | COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE TECNOLOGIA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA  | JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ      |
| 59 | RIPEL PROVEEDURIA Y CONSTRUCCIONES SAS                             | ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ESENCIAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA  | WILLIAMS JAVIER DOMÍNGUEZ SERRANO |
| 60 | ASESORIAS Y PRODUCTOS EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD SAS                | ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ESENCIAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA  | WILLIAMS JAVIER DOMÍNGUEZ SERRANO |
| 61 | CI MCA S.A.S   | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESENCIAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA  | WILLIAMS JAVIER DOMÍNGUEZ SERRANO |
| 62 | CI MCA S.A.S   | ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ESENCIAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.   | WILLIAMS JAVIER DOMÍNGUEZ SERRANO |
| 63 | JAIRO OSORIO CABALLERO   | COMPRAVENTA DE ESTANTES TIPO MECANO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVISTICA DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA   | JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ      |
| 64 | PERIODICOS Y PUBLICACIONES SA                                      | PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE AVISO O EDICTO EN PRENSA EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN NACIONAL QUE DEBE EFECTUAR BOMBEROS DE BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 212 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO                             | JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ      |
| 65 | INGECAD PARTS SAS  | ADQUISICION DE EQUIPAMENTOS NECESARIO PARA EL CUIDADO DE LOS TRAJES DE PROTECCION DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA QUE CONSTA DE 80 LOKERS PARA EL ALMACENAMIENTO DE TRAJES DE SEGURIDAD Y 14 LOCKERS DE 6 MODULOS PARA ELEMENTOS DE ASEO Y USO PERSONAL               | MANUEL FERNANDO GÓMEZ PINTO       |
| 66 | CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DE INGENIERIA COPRIN SAS Y/O COPRIN SAS | MANTENIMIENTO DE LA SEDE CHIMITA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.   | WILLIAMS JAVIER DOMÍNGUEZ SERRANO |
| 67 | DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SAS                                     | ADQUISICION DE UNIFORMES DE FATIGA, DEPORTIVO, CHAQUETA Y BUFF PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA  | MANUEL FERNANDO GÓMEZ PINTO       |
| 69 | COINSA SAS   | PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A QUE HUBIERE LUGAR, DE LAS IMPRESORAS, ESCÁNER, FOTOCOPIADORAS, Y VIDEOPROYECTORES CON SUMINISTROS DE REPUESTOS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR BOMBEROS DE BUCARAMANGA | JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ      |

|    |   |  |                                   |
|----|---|--|-----------------------------------|
| 70 | JAVIER ENRIQUE SANDOVAL GÓMEZ                     | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES DE LA PROTECCION DE DATOS EN BOMBEROS DE BUCARAMANGA   | JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ      |
| 71 | CLAUDIO ENRIQUE                                   | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA   | HERNÁN SUAREZ CÓRDOBA             |
| 72 | SCIENCE & TECHNOLOGY SAS                          | PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO (SIF) EN BOMBEROS DE BUCARAMANGA, A PARTIR DEL CÓDIGO FUENTE ADQUIRIDO POR LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA  | HERNÁN SUAREZ CÓRDOBA             |
| 73 | BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CALI | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA MEDIANTE EL DESARROLLO DE LOS CURSOS DE PROFESIONALIZACIÓN DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA VIGENTE EN EL PAÍS RESOLUCIÓN 0661 DE 2014 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 1127 DE 2018 Y EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DE LA ENTIDAD | WILLIAMS JAVIER DOMÍNGUEZ SERRANO |
| 74 | CAROLINA PEREZ SERRANO                            | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS FACTORES APLICABLES A LA NOMINA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA   | JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ      |
| 75 | COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PEOPLE WORK       | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO JURIDICO EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.   | HERNÁN SUAREZ CÓRDOBA             |
| 76 | MAYRA ALEJANDRA CRISTANCHO ARCINIEGAS             | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD   | JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ      |

A nivel de modalidad de selección, los procesos contractuales se desarrollaron así:



### GESTIÓN FINANCIERA

Por efectos de cierre contable de vigencia y cierre presupuestal, los Estados Financieros y la ejecución serán entregadas a más tardar el día viernes 17 de enero de 2020.

### PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE LA ENTIDAD ES SUJETO PROCESAL.

Se presenta relación de procesos judiciales y/o administrativos en los que Bomberos de Bucaramanga es sujeto procesal en calidad de demandado y eventualmente puede ser condenado, dependiendo de la dinámica procesal y la escuela jurídica aplicable al caso en concreto.

Se presenta a continuación los procesos mencionados incluyendo los hitos iniciales, finales y los que merecen atención especial.

| DEMANDANTE                                   | DESPACHO JUDICIAL RADICADO  | ACTUACIONES PROCESALES  |
|--|---|---|
| <b>FILIBERTO DUARTE YEPES</b>                | Tribunal Administrativo de Santander<br><br>Primera instancia<br><br>Consejo de Estado Sección Tercera<br><br>Segunda instancia<br><br>680012331000<br>201100899000 | Pretensiones de la demanda<br>300 SMLMV por daño moral<br>400 SMLMV por daño a la salud<br><br>Reparación daño moral y a la salud, como consecuencia de accidente de trabajo acaecido el 09/05/2008 (Explosión controlada de pólvora por parte de la Ponal, que causó daño físico y psicológico).<br><br>31/08/2015<br>Sentencia de primera instancia. Se conceden parcialmente las pretensiones de la demanda.<br><br>Ordena el pago de 100 SMLMV, como reparación del daño moral.<br>Ordena el pago de 100 SMLMV, como reparación del daño a la salud.<br><br><b>Revisado Justicia XXI</b><br><b>19/12/2019</b><br>Pendiente al Despacho para proferir sentencia de segunda instancia<br><br>Proyección financiera<br><br>Es muy posible que se confirme la sentencia de primera instancia condenatoria y Bomberos de Bucaramanga, deba pagar al bombero demandante 200 SMLMV |
| <b>LUIS RAMÓN ÁLVAREZ Y 65 BOMBEROS MÁS.</b> | Tribunal Administrativo de Santander<br><br>Primera instancia<br><br>68001233300020140062300  | Pretensiones de la demanda<br>\$2.500.000.000<br>Nulidad de los actos administrativos de fecha 22 de julio de 2013 y 23 de diciembre de 2013, mediante los cuales se negaron los derechos laborales contenidos en el Decreto 1042 de 1978.<br><br>Restablecimiento del Derecho<br>Reconocimiento y pago de los siguientes emolumentos:<br>Recargo artículo 35 del Decreto 1042 de 1978 (horas nocturnas ordinarias, dominicales y festivos).<br>Días compensatorios artículo 39 del Decreto Ley 1042 de 1978.<br>El mayor valor que resulte por reliquidación de horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivos).<br>Cesantías y demás prestaciones sociales.<br>Indexación  |

|                                     |   |  |
|-------------------------------------|---|--|
|                                     |   | <p>Intereses moratorios<br/>Costas procesales</p> <p><b>Revisado Justicia XXI</b><br/><b>19/12/2019</b><br/>Pendiente fijar fecha para continuar Audiencia Inicial</p> <p>Proyección financiera</p> <p>Es muy posible que Bomberos de Bucaramanga resulte condenada y deba pagar a cada uno de los 66 bomberos demandantes la liquidación de las horas extras con el factor 190, desde el año 2010.</p> <p>Bomberos de Bucaramanga, se encuentra desde el mes de noviembre de 2019, realizando la reconstrucción de las nóminas de personal operativo, a efectos de presentar propuesta conjunta de conciliación. Es posición pacífica del Consejo de Estado que el factor 190 es el aplicable a los Cuerpos Oficiales de Bomberos.</p>  |
| <b>YOLANDA JOYA MORENO</b>          | <p>Tribunal Administrativo de Santander</p> <p>Primera instancia</p> <p>Consejo de Estado<br/>Sección Segunda</p> <p>Segunda instancia</p> <p>68001233300020150038400</p> | <p>Pretensiones de la demanda<br/>\$50.088.954</p> <p>Declare la existencia de un contrato de trabajo simulado mediante contrato de Prestación de Servicios</p> <p>La demandante se desempeñó como operador central de emergencias de Bomberos de Bucaramanga, desde el 10/03/ 2004 hasta 30 /06//2010.</p> <p><b>Revisado Justicia XXI</b><br/><b>19/12/2019</b><br/>Pendiente al Despacho para sentencia de segunda instancia.</p> <p>Proyección financiera</p> <p>Las pretensiones fueron negadas en primera instancia, al no demostrar el demandante los 3 requisitos del contrato laboral (Prestación personal del servicio, salario y subordinación).</p> <p>Actualmente está pendiente resolver el recurso de apelación presentado por el demandante.</p> <p>Es poco posible que Bomberos de Bucaramanga resulte condenada y por lo tanto que se deba pagar el valor de las pretensiones.</p> |
| <b>JERSEY CORREA DOMÍNGUEZ</b>      | <p>Tribunal Administrativo de Santander</p> <p>Primera instancia</p> <p>68001233300020160036900</p>   | <p>Pretensiones de la demanda<br/>\$50.000.000</p> <p>Nulidad del acto administrativo de fecha 24/09/2015, en consecuencia, se declare la existencia de una relación de trabajo. CPS apoyo a red de comunicaciones y otras áreas.</p> <p><b>Revisado Justicia XXI</b><br/><b>19/12/2019</b><br/>Pendiente al Despacho para sentencia de primera instancia</p> <p>Proyección financiera</p> <p>El proceso se encuentra en curso y es posible que Bomberos de Bucaramanga resulte condenada y deba pagar a la demandante el valor actualizado de las pretensiones.</p>   |
| <b>CARLOS JULIO TRIVIÑO CORREAL</b> | <p>Juzgado Séptimo<br/>Administrativo Oral del<br/>Circuito Judicial de<br/>Bucaramanga</p> <p>Primera instancia</p>  | <p>Pretensiones de la demanda<br/>\$31.129.155</p> <p>Nulidad del acto administrativo oficio PER-FR-GG-OF-100-1-5 de fecha 8 de junio de 2017.</p>   |



|   |  |  |
|---|--|--|
|   | 68001333300720170035500  | <p>Declaratoria contrato laboral realidad, simulado mediante contrato de Prestación de Servicios. Apoyo en conducción y ventanilla para recarga de inistores.</p> <p><b>Revisado Justicia XXI</b><br/><b>19/12/2019</b><br/>Pendiente ingresar al Despacho para sentencia de primera instancia.</p> <p>Proyección financiera</p> <p>El proceso se encuentra en curso y es posible que Bomberos de Bucaramanga resulte condenada y deba pagar al demandante el valor actualizado de las pretensiones.</p>   |
| <b>CARLOS DANIEL DUARTE VESGA</b>         | <p>Juzgado Tercero Administrativo del Circuito Judicial de Bucaramanga</p> <p>Primera instancia</p> <p>68001333300320180021100</p>   | <p>Pretensiones de la demanda<br/>\$400.000.000<br/>Incluye perjuicios materiales y morales<br/>Nulidad de la resolución mediante la cual se hizo efectiva la sanción disciplinaria de suspensión por 12 meses.</p> <p><b>Revisado Justicia XXI</b><br/><b>19/12/2019</b><br/>Pendiente resolver recurso de apelación del auto.<br/>Proyección financiera<br/>El proceso se encuentra en curso y es posible que Bomberos de Bucaramanga resulte condenada y deba pagar al demandante el valor actualizado de las pretensiones.</p>   |
| <b>SERVICIO ANDINO DE CARGA SANDECARS</b> | <p>Tribunal Administrativo de Santander</p> <p>Primera instancia</p> <p>Consejo de Estado<br/>Sección Tercera</p> <p>Segunda instancia (Auto)</p> <p>68001233300020180080300</p> | <p>Pretensiones de la demanda<br/>\$2.000.000.000.000<br/>Incluye perjuicios materiales y morales.<br/>Responsabilidad administrativa por la retractación en la compra del lote para la subestación del norte de Bucaramanga.</p> <p>Previamente a suscribir la escritura pública se allego por parte del municipio de Bucaramanga, un informe técnico que mostraba al predio como no apto para la construcción de la subestación norte de Bomberos de Bucaramanga.</p> <p><b>Revisado Justicia XXI</b><br/><b>19/12/2019</b><br/>Pendiente resolver el recurso de apelación del auto</p> <p>Proyección financiera</p> <p>El proceso se encuentra en curso y es posible que Bomberos de Bucaramanga resulte condenada y deba pagar al demandante el valor actualizado de las pretensiones.</p> |
| <b>SERVICIOS POSTALES NACIONALES</b>      | <p>Juzgado Catorce Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga</p> <p>Primera instancia</p> <p>68001333301420180032400</p>   | <p>Pretensiones de la demanda<br/>\$208.800.673<br/>Ejecución por no pago del valor del contrato No. 043/2017</p> <p><b>Revisado Justicia XXI</b><br/><b>19/12/2019</b><br/>Pendiente terminación del proceso ejecutivo.<br/>Pendiente entrega de títulos de depósito judicial a favor de Bomberos de Bucaramanga</p> <p>Proyección financiera</p> <p>Se logró un acuerdo satisfactorio con el demandante para pagar solo capital. No hay lugar a intereses moratorios y agencias en derecho. Bomberos de Bucaramanga, procedió al pago únicamente del capital y no se realizó pago alguno por intereses moratorios o costas judiciales</p>  |
| <b>JORGE ALCIDES</b>                      | <p>Juzgado Décimo Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga</p>  | <p>Pretensiones de la demanda<br/>\$200.000.000<br/>Incluye perjuicios materiales y morales.</p>   |



|   |   |   |
|---|---|---|
| <b>PARDO<br/>PARRA</b>                            | Primera instancia<br><br>68001333301020190001900  | Ex Director Administrativo y Financiero de Bomberos de Bucaramanga, (funcionario de libre nombramiento y remoción) declarado insubsistente<br><br><b>Revisado Justicia XXI<br/>19/12/2019</b><br>Pendiente ejecutoria o apelación de la parte demandante.<br><br>Proyección financiera<br><br>El proceso se encuentra en curso y es poco posible que Bomberos de Bucaramanga resulte condenada y deba pagar al demandante el valor actualizado de las pretensiones.   |
| <b>ESTRATEGIA<br/>Y DEFENSA<br/>S.A.</b>          | Centro de Conciliación y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Bucaramanga<br><br>2017/291 | Pretensiones de la demanda<br>\$650.000.000<br>Nulidad de la resolución que declaró el incumplimiento del contrato de compraventa No. 071 de 2017<br><br>Actualmente en etapa probatoria<br><br>Proyección financiera<br>El proceso se encuentra en curso y es poco posible que Bomberos de Bucaramanga resulte condenada y deba pagar al demandante el valor actualizado de las pretensiones.  |
| <b>NELSON<br/>GILBERTO<br/>JAIMES<br/>NARANJO</b> | Juzgado Administrativo Segundo Oral del Circuito de Bucaramanga<br><br>68001333300220190030800        | Pretensiones de la demanda<br>\$40.000.000<br>Nulidad de los actos administrativos de fecha 15 de febrero de 2019, mediante los cuales se negaron los derechos laborales contenidos en el Decreto 1042 de 1978.<br>Restablecimiento del Derecho<br>Reconocimiento y pago de los siguientes emolumentos:<br>Recargo artículo 35 del Decreto 1042 de 1978 (horas nocturnas ordinarias, dominicales y festivos).<br>Días compensatorios artículo 39 del Decreto Ley 1042 de 1978.<br>El mayor valor que resulte por reliquidación de horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivos).<br>Cesantías y demás prestaciones sociales.<br>Indexación<br>Intereses moratorios<br>Costas procesales<br><br>Proyección financiera<br><br>Se contestó la demanda<br>Pendiente integrar el contradictorio<br>Es muy posible que Bomberos de Bucaramanga resulte condenada y deba pagar al demandante la liquidación de las horas extras con el factor 190, desde el año 2016. |

**PROYECCIONES FINANCIERAS DE PROCESOS JURÍDICOS**

| PROYECCION FINANCIERA                |                         |                          |                                  |                            |                         |
|--------------------------------------|-------------------------|--------------------------|----------------------------------|----------------------------|-------------------------|
| PROCESOS JURIDICOS                   |                         |                          |                                  |                            |                         |
| BOMBEROS DE BUCARAMANGA              |                         |                          |                                  |                            |                         |
| DEMANDANTE                           | PRETENSIONES DEMANDANTE | PRETENSIONES RECONOCIDAS | PROYECCION PRETENSIONES POSIBLES | INSTANCIA PROCESAL         | PROBABILIDAD DE CONDENA |
|                                      |                         | 12/2019                  |                                  | PENDIENTE                  |                         |
| FILIBERTO DUARTE YEPES               | \$579,681,200.00        | \$165,623,200.00         | \$165,623,200.00                 | SEGUNDA INSTANCIA          | ALTA                    |
| LUIS RAMÓN ÁLVAREZ Y 65 BOMBEROS MAS | \$90,000,000.00         | PENDIENTE                | \$4,000,000,000.00               | SENTENCIA INSTANCIA        | ALTA                    |
| YOLANDA JOYA MORENO                  | \$50,088,954.00         | \$0.00                   | \$0.00                           | SEGUNDA INSTANCIA          | BAJA                    |
| JERSEY CORREA DOMÍNGUEZ              | \$50,000,000.00         | PENDIENTE                | \$50,000,000.00                  | PRIMERA INSTANCIA          | ALTA                    |
| CARLOS JULIO TRIVIÑO CORREAL         | \$31,129,155.00         | PENDIENTE                | \$31,129,155.00                  | PRIMERA INSTANCIA          | ALTA                    |
| CARLOS DANIEL DUARTE VESGA           | \$400,000,000.00        | PENDIENTE                | \$400,000,000.00                 | PRIMERA INSTANCIA          | ALTA                    |
| SERVICIO ANDINO DE CARGA SANDECARS   | \$2,000,000,000.00      | PENDIENTE                | \$100,000,000.00                 | PRIMERA INSTANCIA          | ALTA                    |
| JORGE ALCIDES PARDO PARRA            | \$200,000,000.00        | \$0.00                   | \$0.00                           | SEGUNDA INSTANCIA          | BAJA                    |
| NELSON GILBERTO JAIMES NARANJO       | \$40,000,000.00         | PENDIENTE                | \$40,000,000.00                  | PRIMERA INSTANCIA          | ALTA                    |
| ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S.          | \$800,000,000.00        | PENDIENTE                | \$800,000,000.00                 | PRIMERA INSTANCIA          | MEDIA                   |
| JORGE IVAN MACIAS                    | \$40,000,000.00         | PENDIENTE                | \$40,000,000.00                  | CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL | ALTA                    |
| DANIEL ARTURO LUENGAS                | \$40,000,000.00         | PENDIENTE                | \$40,000,000.00                  | CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL | ALTA                    |
| PROYECCION                           | \$4,320,899,309.00      | \$165,623,200.00         | \$5,666,752,355.00               |                            |                         |
| PROYECCION ACTUALIZACION             |                         |                          |                                  |                            |                         |
| INTERESES                            |                         |                          |                                  |                            |                         |
| HONORARIOS                           | \$1,080,224,827.25      | \$41,405,800.00          | \$1,416,688,088.75               |                            |                         |
| INDEXACION                           |                         |                          |                                  |                            |                         |
| 25%                                  |                         |                          |                                  |                            |                         |
| TOTAL                                | \$5,401,124,136.25      | \$207,029,000.00         | \$7,083,440,443.75               |                            |                         |



ALCALDÍA DE  
BUARAMANGA  
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR  
ES HACER**

Cordialmente,

DIEGO ORLANDO RODRÍGUEZ ORTIZ  
Director General

HERNÁN SUAREZ CORDOBA  
Asesor Jurídico

JACKELINE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
Directora Administrativa y financiera

WILLIAM S JAVIER DOMINGUEZ  
Capitán (E) Área de Operaciones

ANGELINO PEDRAZA SIERRA  
Capitán Área de capacitación